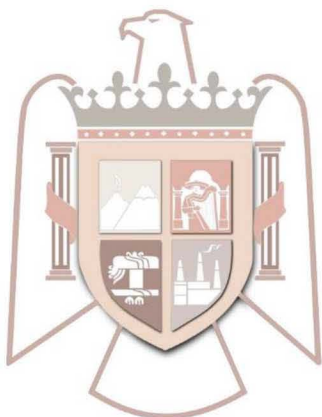


Gaceta Municipal



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN



Contigo **de la mano**



TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle EMILIANO ZAPATA #59, en la localidad de la Purísima municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 492.92 m² con las siguientes medidas y colindancias, Al Noreste 11.31 metros. con solar 20 y 12.59 metros con solar 21. Al Sureste 22.69 metros, con calle Emiliano zapata. Al Suroeste 27.67 metros, con solar 25. Al Noroeste en 23.63 metros. Con solar 22.; en la localidad de la Purísima del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JOSE ALBERTO GOMEZ LOPEZ Expediente COMUR: 001/01/2025.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 9 de abril de 2025.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE REGULARIZACION DE ESTE MUNICIPIO.

**Contigo
de la mano**



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle MORELOS #13, en la localidad de la Purísima municipio de Tecalitlán, Jalisco, con una extensión superficial a regularizar de 366.96 m² con las siguientes medidas y colindancias, Al Noreste 9.54 metros con solar 01 y 6.06 metros con calle Morelos. Al Sureste 29.91 metros en línea quebrada con solar 08. Al Suroeste 10.31 metros, con solar 04. Al Noroeste en 5.91 metros. Con solar 04, 21.20 MTS en línea quebrada con solar 02 y 3.55 con callejón.; en la localidad de la Purísima del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: ALDO BUENROSTRO MUÑOZ Expediente COMUR: 002/01/2025.

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 9 de abril de 2025.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan,
Jalisco.



SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE REGULARIZACION DE ESTE MUNICIPIO.